

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 18

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/08/22

Proceso: FA-CD-031

Objeto: CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ II IPA 2024.

Presupuesto oficial: Ochenta y siete millones setecientos veinte nueve mil trescientos catorce pesos (\$87.729.314) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 18

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/20

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	TRANSPORTES GALAXIA S. A	800.210.669 – 1	\$654.683.981	\$654.683.981
2	TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS	901151964-0	\$675.868.917	\$675.868.917
3	GALAX TOUR S.A.S	900.757.268 – 3	\$727.426.645	\$727.426.645

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 18

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	TRANSPORTES GALAXIA S. A	800.210.669 – 1	Causal de rechazo N°17	La propuesta presentada no cumple con los requisitos especificados en la Nota Técnica N°6, ya que la entidad ha registrado una sanción en los últimos cinco años antes de la presentación de la propuesta. Adicional, no se han proporcionado los documentos de soporte necesarios según lo establecido en la Nota Técnica N°9. Por lo tanto, la Universidad de Cundinamarca cita la Causal de Rechazo N°17. Cuando la propuesta básica sea parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
2	GALAX TOUR S.A.S	900.757.268 – 3	Causal de rechazo N°17	La propuesta presentada no ha proporcionado los documentos de soporte necesarios especificados en las Notas Técnicas N°6 y N°9. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca cita la Causal de Rechazo N°17. Cuando la propuesta básica sea parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.

]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS no presenta precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 18

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

TRANSPÓRTE SAAMA EXPRESS SAS								
Especificaciones técnicas								
ITEM	ORIGEN	DESTINO	DIAS	Automóvil o camioneta (4 pax)	Vans o Microbús entre (6-11 pax)	Vans o Microbús entre (12 - 19 pax)	Buseta entre (20-28 pax)	Bus entre (29 -40 pax)
1	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá - Bogotá (Central de Abastos. Corabastos- Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
2	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá – Saldaña (Tolima) (Finca La Laguna Fedearroz: Arroz) – Garzón (casco urbano); Día 2: Gigante (Huila) (Vereda El Recreo: Mano del Gigante: Agroturismo) – El Pital (Luker agrícola: Cacao) – Garzón (casco Urbano) - Garzón (Caefihuila, Cooperativa, Café especial) - Zuluaga (Huila) , (Vereda Buenavista finca Semilla de plátano) – Garzón (casco Urbano) - Garzón vereda La Jagua (Hacienda Santa María: Mango, cítricos y piña) - Timaná (Asotimaná: Asociación de cafeteros) – Garzón (Casco Urbano) - Facatativá	5	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 18

3	EXTENSION FACATATIVA	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5	CUMPLE con la especificación técnica.				
4	EXTENSION FACATATIVA	Extensión de Facatativá -Municipio Cachipay, Finca de flores JYM. Cachipay - extensión de Facatativá.	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
5	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Honda, Mariquita, Falan, Mariquita, Fresno, Mariquita (Tolima) Palocabildo, Mariquita, Facatativá.	5	CUMPLE con la especificación técnica.				
6	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá - Albán - Cambáo - Armero - Campo Alegre - Ibagué - Cajamarca - Calarcá - Caicedonia - Roldanillo - La Unión - Toro - La Unión - Roldanillo - Caicedonia - Calarcá - Cajamarca - Ibagué - Campo Alegre - Armero - Cambáo - Albán - Facatativá	5	CUMPLE con la especificación técnica.				
7	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá (Cund.) - Garzón (Hui.) - Algeciras (Hui.) - Rivera (Hui.) - Saldaña (Tol.) - El Espinal (Tol.) - Ibagué (Tol.) - Facatativá (Cund.).	5	CUMPLE con la especificación técnica.				
8	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá-Monumento de los Lanceros-Paipa-Ventaquemada-Nuevo Colón-Villapinzón-Gachancipá-Mosquera-Facatativá	4	CUMPLE con la especificación técnica.				
9	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 18

10	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
11	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
12	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá - Visita a Museo Geológico Nacional José Royo y Gómez y Visita a Museo de Suelos y Museo de Geografía y Cartografía (Bogotá) - Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
13	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque (Asocriolla) - La Pradera (ARAC) - Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
14	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
15	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá-Empresa Biocarbono SAS, Km 14 vía Mosquera la Mesa (Mondoñedo)-Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
16	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 18

17	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Puerto Boyacá, Puerto Araujo, Magdalena medio, San Alberto, Aguachica, Pailitas, San Roque, Becerril La jagua de Ibirico, Codazzi, La paz, San Juan del Cesar, Hato Nuevo, Albania, Riohacha, Mina de Cerrejón Colombia, Minas de sal de Manaure, Dibulla flamencos rosados, Uribia, Cabo de la Vela, Parque eólico de empresas públicas de Medellín antiguo y nuevo; retorno (Facatativá)	7	CUMPLE con la especificación técnica.				
18	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Cali, Buenaventura: Muelle Turístico, Cali, Valle del rio Anchicayá Dagua, Buga, Zoológico de Cali, Facatativá.	5	CUMPLE con la especificación técnica.				
19	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá UdeC- Relleno sanitario parque ecológico praderas del Magdalena en Girardot.	2	CUMPLE con la especificación técnica.				
20	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Sutatenza, Garagoa, Santa María, San Luis de Gaceno, Facatativá	4	CUMPLE con la especificación técnica.				
21	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá- Alban - San Juan de Rio Seco- Armero - Falan (Ruinas de Falan)- Facatativá	3	CUMPLE con la especificación técnica.				
22	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá - Villeta – Guaduas - Quebrada Guadero- Facatativá	3	CUMPLE con la especificación técnica.				
23	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Villeta, Guaduas, Dorada (Charca de Guarinocito), Facatativá	3	CUMPLE con la especificación técnica.				

 UDEC <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 18

24	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Firavitoba, Pesca, Fosfatos de Boyacá, Facatativá	2	CUMPLE con la especificación técnica.				
25	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Salento, Quimbaya (Quindío), Granja de Mama Lulu, Calarcá Jardín Botánico Facatativá	4	CUMPLE con la especificación técnica.				
26	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
27	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá Girardot Facatativá	2	CUMPLE con la especificación técnica.				
28	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Girardot, Prado Tolima (Hidroprado), Girardot, Facatativá	3	CUMPLE con la especificación técnica.				
29	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Girardot, Prado Tolima (Hidroprado), Girardot, Facatativá	3	CUMPLE con la especificación técnica.				
30	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá- Cajamarca-Facatativá	4	CUMPLE con la especificación técnica.				
31	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Girardot (Universidad de Cundinamarca), Melgar (Quebrada la Cajita "Donde Mojica", Girardot, Facatativá.	3	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 18

32	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Girardot (Universidad de Cundinamarca), Melgar (Quebrada la Cajita "Donde Mojica", Girardot, Facatativá.	3	CUMPLE con la especificación técnica.				
33	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá, Briceño, Paipa (Vereda el Volcán y Romita), Sogamoso (Belencito, Parque industrial, vereda San José, Vereda Ramada), Facatativá	4	CUMPLE con la especificación técnica.				
34	EXTENSION FACATATIVA	Facatativá Bogotá Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
35	EXTENSION FACATATIVA	Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
36	EXTENSION FACATATIVA	Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.	1	CUMPLE con la especificación técnica.				

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 18

37	EXTENSION FACATATIVA	7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVA: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
38	EXTENSION FACATATIVA	Ida UDEC Facatativá- UIS Bucaramanga– Regreso UDEC Facatativá	4	CUMPLE con la especificación técnica.				
39	EXTENSION FACATATIVA	Ida Udec-Facatativá-Fusagasugá Regreso Udec Fusagasugá -Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
40	EXTENSION FACATATIVA	Ida Udec-Facatativá-Fusagasugá Regreso Udec Fusagasugá -Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
41	EXTENSION FACATATIVA	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima Vereda San Bernardo Bajo, Finca los Naranjos. Hogar Claret Semillas de Vida - Extensión de Facatativá UDEC	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
42	EXTENSION FACATATIVA	Extensión Facatativá UDEC- CPMSBOG - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá (La modelo) CPAMSM-BOG - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad Para Mujeres de Bogotá (Reclusión de mujeres/Buen pastor) - Extensión Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
43	EXTENSION FACATATIVA	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá (Casa de la Trocha la Casa de la Paz) - Extensión Facatativá	1	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 18

44	EXTENSION FACATATIVA	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima Vereda San Bernardo Bajo, Finca los Naranjos. Hogar Claret Semillas de Vida - Extensión de Facatativá UDEC	1	CUMPLE con la especificación técnica.				
45	EXTENSION FACATATIVA	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima Vereda San Bernardo Bajo, Finca los Naranjos. Hogar Claret Semillas de Vida - Extensión de Facatativá UDEC	1	CUMPLE con la especificación técnica.				

Concepto:

La cotización presentada por el cotizante TRANSPÓRTE SAAMA EXPRESS SAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	TRANSPÓRTE SAAMA EXPRESS SAS
1	NOTA TECNICA No 1: se debe cotizar los servicios de transporte para CADA uno de los diferentes recorridos del anexo No. 1 recorridos y actividades académicas con el siguiente tipo de Vehículo: Automóvil o camioneta (4 pax) Vans o Microbús entre (6-11 pax) Vans o Microbús entre (12 - 19 pax) Buseta entre (20-28 pax) Bus entre (29 -40 pax)	CUMPLE con el requisito. Aporta cotización de acuerdo con los recorridos y tipo de vehículos requeridos.
2	NOTA TECNICA NO 5: El proponente deberá adjuntar: Documento emitido por el Ministerio de Transporte donde se evidencie que cumple la Normatividad Vigente en referencia al Servicio Público de transporte terrestre automotor especial.	CUMPLE con el requisito. Aporta documento emitido por el Ministerio de Transporte donde se evidencia que cumple la Normatividad Vigente en referencia al Servicio Público de transporte terrestre automotor especial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 12 de 18

No.	REQUISITO	TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS
3	NOTA TECNICA No 6: El proponente deberá adjuntar: Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes con fecha de expedición no superior a 3 meses. Esta certificación deberá confirmar que la empresa no ha recibido sanciones ejecutoriadas durante los últimos 5 años previos a la presentación de la propuesta y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	CUMPLE con el requisito. Aporta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes con fecha de expedición no superior a 3 meses. Donde no presenta sanciones ejecutoriadas durante los últimos 5 años previos a la presentación de la propuesta y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
4	NOTA TECNICA No 7: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. Nombre o razón social e identificación del contratista Objeto del contrato. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo del funcionario que expide la certificación. Dirección y teléfonos. 	CUMPLE con el requisito. Aporta certificaciones de experiencia cumpliendo con el requerimiento.
5	NOTA 9: El servicio deber ser prestado por personal idóneo y capacitado, por lo tanto, éste debe cumplir con las siguientes exigencias y se deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto para la prestación del servicio.	CUMPLE con el requisito. Aporta las hojas de vida y certificaciones de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio.

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 18

De acuerdo con lo anterior, se establece que La cotización presentada por el cotizante TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS
1	<p>PERSONA NATURAL Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>PERSONA JURIDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida.</p>
2	<p>PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</p>
3	<p>PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PERSONA JURIDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta copia de la libreta militar.</p>
4	<p>PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</p>
5	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 18

N	REQUISITO	TRANSPÓRTE SAAMA EXPRESS SAS
	<p>PERSONA JURIDICA: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Adjunta Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>
6	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal de la persona jurídica y su representante legal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República.</p>
7	<p>PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.</p>
8	<p>PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada está relacionada con el objeto a cotizar.</p>
9	<p>PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. 	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo con los requerimientos.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 18

N	REQUISITO	TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
10	<p>PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>
11	<p>PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable), verificado y avalado por el SGSST de la Universidad de Cundinamarca.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 18

N	REQUISITO	TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS
12	<p>PERSONA NATURAL: El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti sobornó para contratistas (Ver formato) <p>NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p> <p>PERSONA JURIDICA: El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti sobornó para contratistas (Ver formato) <p>NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta los anexos 1-2-3-4-5, diligenciados y firmados.</p>

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 17 de 18

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TRANSPORTES GALAXIA S. A	800.210.669 – 1			X
2	TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS	901151964-0	X		
3	GALAX TOUR S.A.S	900.757.268 – 3			X

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con TRANSPÓRTES SAAMA EXPRESS SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

NELSON ACOSTA MURILLO
 Operario

Proyectó: Nelson Acosta
 Oficina: Recursos Físicos y Servicios Generales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDEC <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 18 de 18

32.1-18.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Validacion certificacion estandares minimos y PESV



Salud Ocupacional

Para: @ RECURSOS FISICOS FACATATIVA

CC: @ SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO FACATATIVA

33.

Fusagasugá 22/08/2024

NELSON ACOSTA MURILLO

Recursos Fisicos y Servicios Generales
Extension de Fatativa

Respetado Nelson,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito indicar.

Para la empresa **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S**, con NIT 901151964 la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

En cuanto al plan de seguridad vial y frente a la obligación de presentar un plan de seguridad vial el oferente **cumple**, toda vez que presenta el radicado de reporte numero 6583 con una vigencia de fecha de inicio de 1 agosto 2023 a 31 de enero 2025.

Agradezco la atención y colaboración.



Responder

Responder a todos

Reenviar



Jue 22/08/2024 15:13

Validacion certificacion estandares minimos y PESV

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincon Quintero

"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".



Más allá
de la universidad
tradicional

Cordialmente,

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Director profesional de área I
Seguridad y Salud en el Trabajo



correo@ucundinamarca.edu.co



Diaconal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

